



OFICIO NÚM.: SAF-037/20.

La Paz, Baja California Sur, a 17 de febrero de 2020.

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA,
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

Estimada Dra. Rodríguez,

Con el gusto de saludarla, me dirijo a usted en seguimiento al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, firmado el 13 de enero de 2016; particularmente, me refiero al Anexo de Ejecución para el ejercicio fiscal 2020, de fecha 08 de enero de 2020, en cuyas cláusulas tercera y sexta se señala lo siguiente:

“Tercera.- “LAS PARTES” acuerdan que los recursos federales que reciba **“LA UNIVERSIDAD”**, que se destinen al pago de servicios personales y al gasto de operación, se ejercerán de conformidad con lo previsto en el **CONVENIO** y en el **“APARTADO ÚNICO”** de este instrumento. Dicho apartado podrá ser ajustado conforme a las necesidades de **“LA UNIVERSIDAD”**, previo acuerdo de su máximo Órgano de Gobierno Colegiado, y posterior notificación a **“LA SEP”**, bajo el principio de responsabilidad financiera...

...Asimismo **“LAS PARTES”** están de acuerdo que por ningún motivo **“LA UNIVERSIDAD”** podrá incrementar sus prestaciones ligadas y no ligadas establecidas en este instrumento...

...Los recursos financieros que reciba **“LA UNIVERSIDAD”** de **“EL EJECUTIVO ESTATAL”**, así como los recursos autogenerados, deberán destinarse a la prestación del servicio educativo de tipo superior conforme a lo aprobado por el máximo Órgano de Gobierno Colegiado, observando en todo momento el principio de responsabilidad financiera...

Sexta.- Para el cumplimiento del presente instrumento **“LA UNIVERSIDAD”** realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental...”

Expuesto lo anterior, el H. Consejo General Universitario aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, mediante acuerdo núm. 16/10-12-19/03, de fecha 10 de diciembre de 2019. En dicho documento se estableció la proyección de los recursos a ejercer durante el presente ejercicio fiscal, a saber:

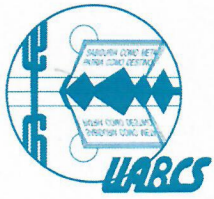


Tabla 1
UABCS. Presupuesto 2020
Egreso centralizado y descentralizado por capítulo del gasto y fuente de financiamiento (pesos)

Clasificación	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Ingresos Propios	Total general	%
Centralizado	491,788,728	57,787,644	29,049,473	578,625,846	94.25%
1000 Servicios personales: Nómina universitaria	436,801,968	1,343,373	979,139	439,124,480	71.52%
1000 Servicios personales: Servicios médicos	44,530,200	15,252,750	4,078,905	63,861,855	10.40%
2000 Materiales y suministros	498,012	11,051,609	1,805,368	13,354,989	2.18%
3000 Servicios generales	9,958,548	20,934,064	5,807,767	36,700,379	5.98%
4000 Transferencias y ayudas sociales	0	6,965,437	5,134,398	12,099,835	1.97%
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	2,240,412	11,243,896	13,484,308	2.20%
Descentralizado	1,121,913	29,986,800	4,211,287	35,320,000	5.75%
2000 Materiales y suministros	674,696	11,014,550	1,513,457	13,202,703	2.15%
3000 Servicios generales	447,217	18,972,250	2,697,830	22,117,297	3.60%
Total general	492,910,641	87,774,445	33,260,760	613,945,846	100%

Fuente: Presupuesto de ingresos y egresos 2020, UABCS.

Como es de su superior conocimiento, la Universidad Autónoma de Baja California Sur tiene celebrados Contratos Colectivos de Trabajo, tanto con el Sindicato del Personal Académico como con el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, en los cuales se establecen los compromisos adquiridos en favor de sus agremiados. Si bien algunos de estos compromisos pueden no estar considerados explícitamente dentro del Anexo de Ejecución, corresponden a obligaciones contraídas por esta Institución a las que debemos dar cumplimiento, en favor de la estabilidad y la priorización de las funciones sustantivas.

Por lo anterior, me permito informarle sobre las modificaciones en la distribución del apoyo financiero otorgado por "La SEP" en el Apartado "Único" del Anexo de Ejecución 2020, conforme a la siguiente Tabla 2:

Tabla 2
UABCS. Modificaciones en la distribución del apoyo financiero otorgado por "La SEP" en el Apartado "Único" del Anexo de Ejecución 2020 (pesos)

Partida-Descripción	Ejercicio de los Recursos Federales 2020	
	Apartado "Único" del Anexo de Ejecución 2020	Distribución del recurso Federal, según las necesidades reales de la UABCS
Servicios Personales	346,469,347	467,793,308
Carrera Docente	14,742,465	14,742,465
Gasto de Operación	128,572,909	11,578,473
Total General	494,114,246	494,114,246

Dichas modificaciones se sustentan en el acuerdo 16/10-12-19/06, del propio H. Consejo General Universitario, que a la letra señala:

16/10-12-19/06 Se acuerda aprobar la autorización para que el Secretario de Administración y Finanzas gestione y modifique la distribución del recurso federal por capítulo del gasto, según las necesidades reales de la Universidad durante el ejercicio fiscal 2020.



UABCS

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACUERDO ÚNICO

TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019, REALIZADA, A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

LA SESIÓN INICIÓ CON LA ASISTENCIA DE 22 CONSEJEROS, HABIENDO QUÓRUM LEGAL.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Ratificación, en su caso, de los acuerdos de la sesión anterior.
4. Análisis, debate y aprobación, en su caso, del Programa de Planeación y Desarrollo Institucional (PROPLADI) 2019-2023 de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
5. Informe de las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y de Egresos 2019 de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
6. Presentación, análisis, debate y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y de Egresos 2020 de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
7. Presentación, análisis, debate y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para Elección de Jefes de Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras y Ciencia Animal y Conservación del Hábitat de la Universidad Autónoma de Baja California Sur periodo 2020-2024.
8. Asuntos generales.

ACUERDOS

- 16/10-12-19/01** Se aprueba en lo general el Programa de Planeación y Desarrollo Institucional (PROPLADI) 2019-2023 de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- 16/10-12-19/02** Se acuerda aprobar las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos 2019 de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- 16/10-12-19/03** Se acuerda aprobar el presupuesto de ingresos y egresos 2020 de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.



Cabe mencionar que la modificación no implica un compromiso adicional a los montos asignados por “La SEP”, y que la Universidad en todo momento se obliga a dar cumplimiento, en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

De igual forma, en el seno del mismo H. Consejo General Universitario, fueron aprobados los siguientes acuerdos:

16/10-12-19/07 Se acuerda aprobar la autorización para que el Secretario de Administración y Finanzas realice el ajuste correspondiente a la Plantilla de la Universidad Autónoma de Baja California Sur durante el año 2020, con base a las necesidades reales de la Institución para dicho ejercicio fiscal, el analítico de plazas y las obligaciones contractuales; así como gestionar su reconocimiento ante las instancias correspondientes.

16/10-12-19/08 Se aprueba la actualización del Tabulador de Percepciones del Personal Académico, Administrativo, Directivo y de Honorarios, según el incremento salarial al 3.4%.

16/10-12-19/09 Se aprueban las medidas de austeridad y racionalización del gasto para el ejercicio fiscal 2020.

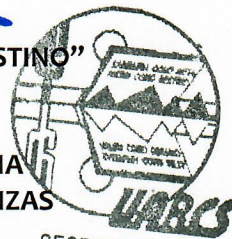
Al respecto, cabe mencionar que los acuerdos 16/10-12-19/07 y 16/10-12-19/08 no implican un compromiso adicional a los montos asignados por la Secretaría de Educación Pública, siendo realizado en cumplimiento tanto de los Contratos Colectivos de Trabajo como de los tabuladores de salarios vigentes para el personal académico, administrativo, directivo y de honorarios de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (ver anexos 1 y 2).

Agradeciendo de antemano su atención, y en espera de que el presente documento sirva como informe de las acciones a realizar en el presente ejercicio fiscal 2020, hago propicia la ocasión para reiterarle mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

“SABIDURÍA COMO META, PATRIA COMO DESTINO”

DR. ALBERTO FRANCISCO TORRES GARCIA
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

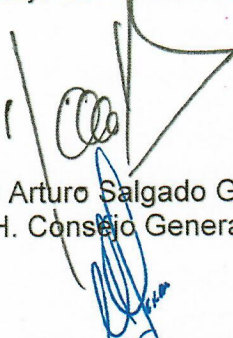


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- C.C.P. LIC. JAIME CHAPA BENÍTEZ.- DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES, DGESU.
- C.C.P. DR. DANTE ARTURO SALGADO GONZÁLEZ.- RECTOR, UABCS.
- C.C.P. C.P. SOLEDAD DEL CARMEN ARAMBURO MONTALVO.- CONTRALORA, UABCS.
- C.C.P. C.P. MAURICIO LUNA RODRÍGUEZ.- DIRECTOR DE FINANZAS, UABCS.
- C.C.P. ARCHIVO.



- 16/10-12-19/04** Se acuerda aprobar la autorización para que el Secretario de Administración y Finanzas modifique la distribución del recurso federal por capítulo del gasto, establecido en el Anexo de Ejecución 2019, según las necesidades reales de la Universidad al cierre del ejercicio fiscal 2019.
- 16/10-12-19/05** Se acuerda aprobar la autorización para que el Secretario de Administración y Finanzas realice el ajuste correspondiente a la Plantilla de la Universidad Autónoma de Baja California Sur durante el año 2019, con base a las necesidades reales de la Institución para dicho ejercicio fiscal, el analítico de plazas y las obligaciones contractuales.
- 16/10-12-19/06** Se acuerda aprobar la autorización para que el Secretario de Administración y Finanzas gestione y modifique la distribución del recurso federal por capítulo del gasto, según las necesidades reales de la Universidad durante el ejercicio fiscal 2020.
- 16/10-12-19/07** Se acuerda aprobar la autorización para que el Secretario de Administración y Finanzas realice el ajuste correspondiente a la Plantilla de la Universidad Autónoma de Baja California Sur durante el año 2020, con base a las necesidades reales de la Institución para dicho ejercicio fiscal, el analítico de plazas y las obligaciones contractuales; así como gestionar su reconocimiento ante las instancias correspondientes.
- 16/10-12-19/08** Se aprueba la actualización del Tabulador de Percepciones del Personal Académico, Administrativo, Directivo y de Honorarios, según el incremento salarial al 3.4%.
- 16/10-12-19/09** Se aprueban las medidas de austeridad y racionalización del gasto para el ejercicio fiscal 2020.
- 16/10-12-19/10** Se aprueba la actualización del Tabulador de Aportaciones Académicas 2020, según la inflación al 3.7%.
- 16/10-12-19/11** Se aprueba la Convocatoria para Elección de Jefes de Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras y Ciencia Animal y Conservación del Hábitat de la Universidad Autónoma de Baja California Sur periodo 2020-2024.


Dr. Dante Arturo Salgado González
Presidente del H. Consejo General Universitario

Dr. Miguel Ángel Ojeda Ruiz de la Peña
Secretario del H. Consejo General Universitario



CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO

Anexo 1

**Acuerdo 16/10-12-19/07
H. Consejo General Universitario
Universidad Autónoma de Baja California Sur
10 de diciembre de 2019**

Ajuste a la Plantilla de la Universidad Autónoma de Baja California Sur durante el año 2020, con base a las necesidades reales de la Institución para dicho ejercicio fiscal, el analítico de plazas y las obligaciones contractuales

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

PLANTILLA 1 (BASE) DEL PERSONAL ACADÉMICO UABCS DEL 2020

PLANTILLA 1 (BASE) DEL PERSONAL ACADÉMICO SEP DEL 2020

TIEMPO DE DEDICACIÓN	SUMA
TIEMPO COMPLETO	127
MEDIO TIEMPO	37
ASIGNATURA	6,742

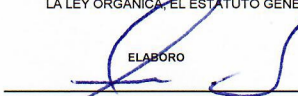
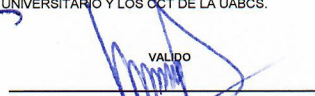
TIEMPO DE DEDICACIÓN	SUMA
TIEMPO COMPLETO	190
MEDIO TIEMPO	27
ASIGNATURA	2,527

CATEGORÍA	PLAZAS 2020	SUELDOS VIGENTES	COSTO MENSUAL
TC PI TITULAR "C"	32	33,732.06	1,079,425.92
TC PI TITULAR "B"	49	29,233.30	1,432,431.70
TC PI TITULAR "A"	16	24,739.40	395,830.40
TC PI ASOCIADO "C"	4	21,065.80	21,782.04
TC PI ASOCIADO "B"	0	18,887.00	19,518.82
TC PI ASOCIADO "A"	0	16,722.58	17,291.16
TC PI ASISTENTE "C"	2	13,026.28	26,052.56
TC PI ASISTENTE "B"	1	11,718.98	11,718.98
TC PI ASISTENTE "A"	5	9,720.90	48,604.50
MT PI TITULAR "C"	0	16,866.03	0.00
MT PI TITULAR "B"	0	14,616.65	0.00
MT PI TITULAR "A"	4	12,369.70	49,478.80
MT PI ASOCIADO "C"	2	10,532.90	21,065.80
MT PI ASOCIADO "B"	0	9,443.50	0.00
MT PI ASOCIADO "A"	1	8,361.29	8,361.29
MT PI ASISTENTE "C"	2	6,513.14	13,026.28
MT PI ASISTENTE "B"	0	5,859.49	0.00
MT PI ASISTENTE "A"	0	4,860.45	0.00
ASIGNATURA "B"	117	516.24	60,400.08
ASIGNATURA "A"	406	454.60	184,567.60
TC PI ASOCIADO "D"	7	23,045.76	161,320.32
MT PI ASOCIADO "D"	1	11,522.88	11,522.88
PROFESOR DE LENGUAS EXTRANJERAS	0	13,301.74	0.00
INSTRUCTOR DE NATACIÓN Y BUCEO	1	12,364.80	12,364.80
TC AYUDANTE ACADÉMICO "C"	10	8,619.14	86,191.40
MT AYUDANTE ACADÉMICO "C"	27	4,309.57	116,358.39
ASIGNATURA "C"	48	536.46	25,750.08

CATEGORÍA	PLAZAS 2020	SUELDOS VIGENTES	COSTO MENSUAL
TC PI TITULAR "C"	131	33,962.14	4,304,828.91
TC PI TITULAR "B"	20	28,968.20	560,584.47
TC PI TITULAR "A"	10	24,472.58	236,793.20
TC PI ASOCIADO "C"	5	21,175.56	102,445.85
TC PI ASOCIADO "B"	2	18,895.56	36,566.15
TC PI ASOCIADO "A"	1	16,849.01	16,302.87
TC PI ASISTENTE "C"	1	12,849.77	12,433.25
TC PI ASISTENTE "B"	1	11,199.43	10,836.41
TC PI ASISTENTE "A"	0	9,589.21	0.00
TC TA TITULAR "C"	0	24,630.20	0.00
TC TA TITULAR "B"	1	21,306.68	20,616.05
TC TA TITULAR "A"	3	19,018.57	55,206.31
TC TA ASOCIADO "C"	4	17,461.34	67,581.38
TC TA ASOCIADO "B"	4	15,877.54	61,451.52
TC TA ASOCIADO "A"	4	14,430.44	55,850.78
TC TA ASISTENTE "C"	2	11,104.48	21,489.07
TC TA ASISTENTE "B"	1	8,894.50	8,606.20
TC TA ASISTENTE "A"	0	8,479.61	0.00
MT PI TITULAR "C"	3	16,981.11	49,292.04
MT PI TITULAR "B"	2	14,484.25	28,029.51
MT PI TITULAR "A"	2	12,236.47	23,679.88
MT PI ASOCIADO "C"	2	10,587.85	20,489.31
MT PI ASOCIADO "B"	1	9,447.74	9,141.50
MT PI ASOCIADO "A"	1	8,424.54	8,151.47
MT PI ASISTENTE "C"	0	6,425.03	0.00
MT PI ASISTENTE "B"	0	5,589.42	0.00
MT PI ASISTENTE "A"	0	4,794.64	0.00
MT TA TITULAR "C"	0	12,315.06	0.00
MT TA TITULAR "B"	0	10,653.34	0.00
MT TA TITULAR "A"	0	9,509.36	0.00
MT TA ASOCIADO "C"	2	8,730.78	16,895.56
MT TA ASOCIADO "B"	2	6,558.47	15,362.95
MT TA ASOCIADO "A"	4	5,962.14	27,925.39
MT TA ASISTENTE "C"	4	4,586.27	21,489.07
MT TA ASISTENTE "B"	3	3,674.11	12,909.08
MT TA ASISTENTE "A"	1	3,503.09	4,102.34
ASIGNATURA "B"	2,427	405.44	1,149,935.95
ASIGNATURA "A"	100	355.58	41,663.56

NOTAS GENERALES:

- 1) LAS CATEGORIAS DESCRITAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO (BASE) Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DE LAS RECLASIFICACIONES DEL PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS CCT Y LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES DE LA UABCS.
- 2) LAS CIFRAS DE LAS CATEGORIAS DESCRITAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO (BASE) Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, CON O SIN PLAZA ASIGNADA (0), PUEDEN OCUPARSE POR LA PLANTILLA ACTUAL EN FUNCIÓN DE RECLASIFICACIONES DEL PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS CCT Y LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES DE LA UABCS.
- 3) LAS CATEGORIAS DESCRITAS PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PUEDEN VARIAR SEGÚN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA, EL ESTATUTO GENERAL UNIVERSITARIO Y LOS CCT DE LA UABCS.

 ELABORO DR. ALBERTO FRANCISCO TORRES GARCÍA SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 VALIDO C.P. SOLEDAD DEL CARMEN MONTALVO ARAMBURO CONTRALORA
--	---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO UABCS DEL 2020

PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SEP DEL 2020

TIEMPO DE DEDICACIÓN	SUMA
TIEMPO COMPLETO	235

TIEMPO DE DEDICACIÓN	SUMA
TIEMPO COMPLETO	364

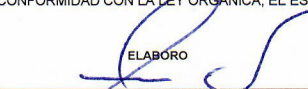
CATEGORÍA	PLAZAS 2019	SUELDOS VIGENTES	COSTO MENSUAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	13	5,987.52	77,837.76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	1	6,733.02	6,733.02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	5	7,044.36	35,221.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	9	8,361.48	75,253.32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	7	9,636.88	67,458.16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	21	10,119.18	212,602.78
AUXILIAR DE IMPRENTA "A"	0	5,924.70	0.00
AUXILIAR DE IMPRENTA "B"	0	6,747.96	0.00
AUXILIAR DE IMPRENTA "C"	1	7,481.36	7,481.36
AUXILIAR DE IMPRENTA "D"	4	7,923.04	31,692.16
AUXILIAR DE SERVICIOS "A"	49	5,266.06	258,036.94
AUXILIAR DE SERVICIOS "B"	9	5,475.64	49,280.76
AUXILIAR DE SERVICIOS "C"	4	5,679.22	22,716.88
AUXILIAR DE SERVICIOS "D"	17	6,451.54	109,676.18
AUXILIAR DE SERVICIOS "E"	19	6,970.02	132,430.38
LABORATORISTA "A"	9	6,538.36	58,845.24
LABORATORISTA "B"	1	7,146.04	7,146.04
LABORATORISTA "C"	1	8,131.06	8,131.06
LABORATORISTA "D"	4	8,563.44	34,253.76
OPERADOR TRANSP. MARÍTIMO "A"	1	6,134.26	6,134.26
OPERADOR TRANSP. MARÍTIMO "B"	0	6,624.72	0.00
OPERADOR TRANSP. MARÍTIMO "C"	1	6,825.10	6,825.10
OPERADOR TRANSP. TERRESTRE "A"	5	5,718.10	28,590.50
OPERADOR TRANSP. TERRESTRE "B"	3	6,203.08	18,609.24
OPERADOR TRANSP. TERRESTRE "C"	3	6,415.34	19,246.02
SECRETARIA "A"	18	6,053.36	108,960.48
SECRETARIA "B"	4	6,538.36	26,153.44
SECRETARIA "C"	4	7,487.42	29,949.68
SECRETARIA "D"	13	7,869.92	102,308.96
TÉCNICO DE CONSERVACIÓN "A"	5	5,903.76	29,518.80
TÉCNICO DE CONSERVACIÓN "B"	0	6,714.96	0.00
TÉCNICO DE CONSERVACIÓN "C"	0	7,164.04	0.00
TÉCNICO DE CONSERVACIÓN "D"	3	8,053.24	24,159.72
TÉCNICO DE CONSERVACIÓN "E"	1	8,413.16	8,413.16

CATEGORÍA	PLAZAS 2019	SUELDOS VIGENTES	COSTO MENSUAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	6	5,820.02	34,920.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	9	6,544.67	58,902.03
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	35	6,847.26	239,654.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	42	8,127.63	341,360.46
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	54	9,367.34	505,836.36
AUXILIAR DE IMPRENTA A	0	5,758.94	0.00
AUXILIAR DE IMPRENTA B	0	6,559.18	0.00
AUXILIAR DE IMPRENTA C	4	7,272.13	29,088.52
AUX. DE SERVICIOS A	37	5,118.76	189,394.12
AUX. DE SERVICIOS B	33	5,322.43	175,640.19
AUX. DE SERVICIOS C	12	5,520.31	66,243.72
AUX. DE SERVICIOS D	37	6,271.08	232,029.96
LABORATORISTA A	2	6,355.46	12,710.92
LABORATORISTA B	2	6,946.19	13,892.38
LABORATORISTA C	16	7,903.62	126,457.92
OPERAD. DE TRANSP. MAR A	1	5,962.64	5,962.64
OPERAD. DE TRANSP. MAR B	3	6,439.41	19,318.23
OPERAD. DE TRANSP. TER A	1	1	1.00
OPERAD. DE TRANSP. TER B	12	12	144.00
SECRETARIA A	12	5,884.05	70,608.60
SECRETARIA B	24	6,355.46	152,531.04
SECRETARIA C	15	7,277.95	109,169.25
TECNICO EN CONSERV A	1	5,735.62	5,735.62
TECNICO EN CONSERV B	1	6,527.15	6,527.15
TECNICO EN CONSERV C	3	6,963.66	20,890.98
TECNICO EN CONSERV D	2	7,827.96	15,655.92

NOTAS GENERALES:

- 1) LAS CATEGORIAS DESCRITAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO (BASE) Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, PUEDEN VARIAR EN FUNCION DE LAS RECLASIFICACIONES DEL PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS CCT Y LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES DE LA UABCS.
- 2) LAS CIFRAS DE LAS CATEGORIAS DESCRITAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO (BASE) Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, CON O SIN PLAZA ASIGNADA (0), PUEDEN OCUPARSE POR LA PLANTILLA ACTUAL EN FUNCION DE RECLASIFICACIONES DEL PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS CCT Y LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES DE LA UABCS.
- 3) LAS CATEGORIAS DESCRITAS PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PUEDEN VARIAR SEGUN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGANICA, EL ESTATUTO GENERAL UNIVERSITARIO Y LOS CCT DE LA UABCS.

ELABORO



DR. ALBERTO FRANCISCO TORRES GARCIA
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VALIDO



C.P. SOLEDAD DEL CARMEN MONTALVO ARAMBURO
CONTRALORA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

PLANTILLA DEL PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES UABCS DEL 2020

PLANTILLA DEL PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES SEP DEL 2020

TIEMPO DE DEDICACIÓN	SUMA
TIEMPO COMPLETO	117

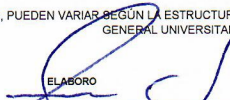
TIEMPO DE DEDICACIÓN	SUMA
TIEMPO COMPLETO	71

CATEGORÍA	PLAZAS 2019	SUELDOS VIGENTES	COSTO MENSUAL
a/RECTOR	1	46,546.78	46,546.78
a/SECRETARIO GENERAL	1	24,408.56	24,408.56
ABOGADO GENERAL	1	36,816.24	36,816.24
a/SECRETARIO DE ADMIN Y FINANZAS	1	24,408.56	24,408.56
COORDINADOR	0	26,497.66	0.00
DIRECTOR GENERAL	0	40,130.46	0.00
DIRECTOR 1	8	26,497.66	211,981.28
SECRETARIO TÉCNICO	9	21,207.36	190,866.24
a/JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	7	18,684.00	130,788.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	28	21,207.36	593,806.08
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	0	19,919.44	0.00
DIRECTOR 2	0	42,267.50	0.00
ASESOR JURÍDICO	0	25,961.88	0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	1	25,546.70	25,546.70
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	1	25,805.88	25,805.88
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO "B"	1	24,256.78	24,256.78
AUXILIAR DE CONTABILIDAD "C"	2	11,759.82	23,519.64
AUXILIAR DE CONTABILIDAD "B"	1	10,320.34	10,320.34
AUXILIAR DE CONTABILIDAD "B+"	0	13,032.42	0.00
AUXILIAR DE CONTABILIDAD "A"	0	8,482.94	0.00
ANALISTA "C"	17	17,246.32	199,916.94
ANALISTA "B"	11	14,315.5	113,523.74
ANALISTA "B+"	4	19,541.06	78,164.32
ANALISTA "A"	18	14,067.00	253,206.00
ANALISTA "A+"	0	15,373.44	0.00
ENCARGADO DE SECCIÓN	0	7,838.42	0.00
INSTRUCTOR	0	5,663.98	0.00
MAYORDOMO	1	11,194.60	11,194.60
a/DIRECTOR ACADÉMICO	4	9,498.14	37,992.56
a/JEFE DE DEPARTAMENTO	0	6,787.92	0.00

CATEGORÍA	PLAZAS 2019	SUELDOS VIGENTES	COSTO MENSUAL
1 /B RECTOR	1	85,450.52	82,680.71
2 /B VICERRECTOR ACADEMICO	0	78,563.26	0
3 /B VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	0	70,948.78	0
4 /B SECRETARIO GENERAL	1	64,526.05	62,434.50
5 /B SECRETARIO GENERAL ACADEMICO	1	59,953.03	58,009.71
6 /B ABOGADO GENERAL	1	54,964.45	53,182.83
6 /B CONTRALOR GENERAL	1	54,964.45	53,182.83
6 /B SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO	1	54,964.45	53,182.83
6 /B TESORERO GENERAL	1	54,964.45	53,182.83
7 /B DIRECTOR ACADEMICO DE FACULTAD	4	50,841.97	196,775.87
8 /B COORDINADOR GENERAL	2	45,880.99	88,787.60
8 /B DIRECTOR ACADEMICO DE ESCUELA	0	45,880.99	0
9 /B DIRECTOR ACADEMICO DE PREPARATORIA	0	40,324.44	0
9 /B DIRECTOR CENTRO DE COMPUTO	0	40,324.44	0
9 /B DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO	0	40,324.44	0
10 /B COORDINADOR ACADEMICO	0	35,973.41	0
10 /B JEFE DE DIVISION ACADEMICA	11	35,973.41	382,881.02
10 /B SECRETARIO ACADEMICO DE FACULTAD	0	35,973.41	0
10 /B SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR	1	35,973.41	34,807.37
10 /B SUBDIRECTOR ACADEMICO	0	35,973.41	0
11 /B DIRECTOR ADMINISTRATIVO	3	31,448.84	91,288.35
11 /B SECRETARIO ACADEMICO DE ESCUELA	0	31,448.84	0
11 /B SECRETARIO ADMINISTRATIVO	5	31,448.84	152,147.25
12 /B COORDINADOR DE CARRERA	0	27,160.02	0
12 /B COORDINADOR DE SERVICIOS	0	27,160.02	0
12 /B JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	0	27,160.02	0
12 /B JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	0	27,160.02	0
12 /B SECRETARIO ACADEMICO DE PREPARATORIA	0	27,160.02	0
12 /B SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	27,160.02	236,516.91
13 /B JEFE DE DEPARTAMENTO ACADEMICO	0	23,217.93	0
14 /B SECRETARIO PARTICULAR DE DIRECTOR	0	20,169.10	0
15 /B JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	15	17,439.09	253,107.23
16 /B SUBJEFE	11	16,289.30	173,374.28
17 /B JEFE DE UNIDAD	3	13,933.47	40,445.48
18 /B	0	12,062.70	0

NOTAS GENERALES:

- 1) LAS CATEGORIAS DESCRITAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO (BASE) Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, PUEDEN VARIAR EN FUNCION DE LAS RECLASIFICACIONES DEL PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS CCT Y LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES DE LA UABCS.
- 2) LAS CIFRAS DE LAS CATEGORIAS DESCRITAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO (BASE) Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, CON O SIN PLAZA ASIGNADA (0), PUEDEN OCUPARSE POR LA PLANTILLA ACTUAL EN FUNCIÓN DE RECLASIFICACIONES DEL PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS CCT Y LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES DE LA UABCS.
- 3) LAS CATEGORIAS DESCRITAS PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PUEDEN VARIAR SEGUN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA, EL ESTATUTO GENERAL UNIVERSITARIO Y LOS CCT DE LA UABCS.

 ELABORO DR. ALBERTO FRANCISCO TORRES GARCIA SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	 VALIDO C.P. SOLEDAD DEL CARMEN MONTALVO ARAMBURO CONTRALORA
--	---

Anexo 2

**Acuerdo 16/10-12-19/08
H. Consejo General Universitario
Universidad Autónoma de Baja California Sur
10 de diciembre de 2019**

Actualización del Tabulador de Percepciones del Personal Académico, Administrativo,
Directivo y de Honorarios, según el incremento salarial al 3.4%.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

TABULADOR DE SALARIOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO VIGENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ID	CATEGORIA	SUELDO MENSUAL
1010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	5,987.52
1020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	6,733.02
1030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	7,044.36
1040	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	8,361.48
1050	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	9,636.88
1052	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	10,119.18
1060	SECRETARIA "A"	6,053.36
1070	SECRETARIA "B"	6,538.36
1080	SECRETARIA "C"	7,487.42
1082	SECRETARIA "D"	7,869.92
1090	AUXILIAR DE SERVICIOS "A"	5,266.06
1100	AUXILIAR DE SERVICIOS "B"	5,475.64
1110	AUXILIAR DE SERVICIOS "C"	5,679.22
1120	AUXILIAR DE SERVICIOS "D"	6,451.54
1122	AUXILIAR DE SERVICIOS "E"	6,970.02
1130	OPERADOR DE TRANSPORTE TERRESTRE "A"	5,718.10
1140	OPERADOR DE TRANSPORTE TERRESTRE "B"	6,203.08
1142	OPERADOR DE TRANSPORTE TERRESTRE "C"	6,415.34
1150	OPERADOR DE TRANSPORTE MARITIMO "A"	6,134.26
1160	OPERADOR DE TRANSPORTE MARITIMO "B"	6,624.72
1162	OPERADOR DE TRANSPORTE MARITIMO "C"	6,825.10
1170	TECNICO EN CONSERVACION "A"	5,903.76
1180	TECNICO EN CONSERVACION "B"	6,714.96
1190	TECNICO EN CONSERVACION "C"	7,164.04
1200	TECNICO EN CONSERVACION "D"	8,053.24
1202	TECNICO EN CONSERVACION "E"	8,413.16
1210	AUXILIAR DE IMPRENTA "A"	5,924.70
1220	AUXILIAR DE IMPRENTA "B"	6,747.96
1230	AUXILIAR DE IMPRENTA "C"	7,481.36
1232	AUXILIAR DE IMPRENTA "D"	7,923.04
1240	LABORATORISTA "A"	6,538.36
1250	LABORATORISTA "B"	7,146.04
1260	LABORATORISTA "C"	8,131.06
1262	LABORATORISTA "D"	8,563.44

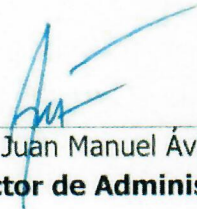
06 de Enero del 2020

Jorge de Arco

**FIRMAS DE CONFORMIDAD DEL TABULADOR DE SALARIOS DEL PERSONAL
ADMINISTRATIVO, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2020.**



Dr. Alberto Francisco Torres García
**Secretario de Administración y
Finanzas**



M. en S. Juan Manuel Ávila Sandoval
Director de Administración



Lic. Jhazeel Sinaí de Anda Olachea
**Secretaria General del
SUTAUABCS**



Ing. Jesús Domínguez Garza
**Jefe del Departamento
Administrativo de Nómina**



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

TABULADOR DE SALARIOS DEL PERSONAL DIRECTIVO VIGENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ID	PUESTO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION TABULAR MENSUAL
3010	RECTOR	0.00	46,546.78
3020	SECRETARIO ACADEMICO	0.00	24,408.56
3030	SECRETARIO DE ADMIN. Y FINANZAS	0.00	24,408.56
3040	ABOGADO GENERAL	36,816.24	0.00
3050	DIRECTOR GENERAL	40,130.46	0.00
3060	COORDINADOR	26,497.66	0.00
3070	DIRECTOR	26,497.66	0.00
3071	DIRECTOR	26,497.66	15,769.84
3080	ASESOR JURIDICO	25,961.88	0.00
3090	JEFE DE DEPARTAMENTO	21,207.36	0.00
3091	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	21,207.36	4,339.34
3092	JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	21,207.36	4,598.52
3100	SECRETARIO TECNICO	21,207.36	0.00
3105	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	19,919.44	0.00
3106	SUBJEFE DE DEPARTEMENTO "B"	19,919.44	4,339.34
3112	AUXILIAR DE CONTABILIDAD "C"	11,759.82	0.00
3114	AUXILIAR DE CONTABILIDAD "B"	10,320.34	0.00
3115	AUXILIAR DE CONTABILIDAD "B"+	10,320.34	2,712.08
3116	AUXILIAR DE CONTABILIDAD "A"	8,482.94	0.00
3122	ANALISTA "C"	17,246.32	0.00
3124	ANALISTA "B"	14,315.50	0.00
3125	ANALISTA "B"+	14,315.50	5,225.58
3126	ANALISTA "A"	14,067.00	0.00
3127	ANALISTA "A"+	14,067.00	1,306.44
3130	ENCARGADO DE SECCION	7,838.42	0.00
3140	INSTRUCTOR	5,663.98	0.00
3150	MAYORDOMO	11,194.60	0.00
3210	DIRECTOR ACADEMICO	0.00	9,498.14
3220	JEFE DE DEPTO. ACADEMICO	0.00	0.00
3230	JEFE DE DEPARTAMENTO	0.00	6,787.92

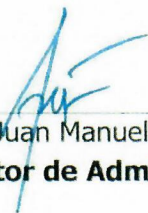
06 de Enero del 2020

Nota: Los Puestos Directivos que contemplan SUELDO \$0.00 se sustituye por la Categoría Académica

**FIRMAS DE CONFORMIDAD DEL TABULADOR DE SALARIOS DEL PERSONAL
DIRECTIVO, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2020.**



Dr. Alberto Francisco Torres García
**Secretario de Administración y
Finanzas**



M. en S. Juan Manuel Ávila Sandoval
Director de Administración



Ing. Jesús Domínguez Garza
**Jefe del Departamento
Administrativo de Nómina**



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

TABULADOR DE SALARIOS DEL PERSONAL ACADEMICO VIGENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ID	CATEGORIA	SUELDO MENSUAL
2010	TITULAR "C"	33,732.06
2020	TITULAR "B"	29,233.30
2030	TITULAR "A"	24,739.40
2040	ASOCIADO "D"	23,045.76
2050	ASOCIADO "C"	21,782.04
2060	ASOCIADO "B"	19,518.82
2070	ASOCIADO "A"	17,291.16
2080	ASISTENTE "C"	13,026.28
2090	ASISTENTE "B"	11,718.98
2100	ASISTENTE "A"	9,720.90
2110	PROFESOR DE LENGUAS EXTRAJERAS	13,301.74
2120	INSTRUCTOR DE NATACION Y BUCEO	12,364.80
2130	AYUDANTE ACADEMICO "C"	8,619.14
2140	ASIGNATURA "C"	536.46
2150	ASIGNATURA "B"	516.24
2160	ASIGNATURA "A"	454.60

06 de Enero del 2020

**FIRMAS DE CONFORMIDAD DEL TABULADOR DE SALARIOS DEL PERSONAL
ACADÉMICO, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2020.**



Dr. Alberto Francisco Torres García
**Secretario de Administración y
Finanzas**



M. en S. Juan Manuel Ávila Sandoval
Director de Administración



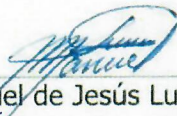
Ing. Jesús Domínguez Garza
**Jefe del Departamento
Administrativo de Nómina**



M.S.C. Erika Esthela Aispuro Félix
**Secretaria por el ACCMYT del
SPAUABCS**



M.C. Eduardo Juárez León
**Secretario por el ACCSyH del
SPAUABCS**



Dr. Manuel de Jesús Luna Cisneros
**Secretario por el ACCA del
SPAUABCS**



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

TABULADOR DE SALARIOS DEL PERSONAL DE HONORARIOS VIGENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ID	PUESTO	SUELDO MENSUAL
	APOYO A MEDIOS "A"	4,503.92
	APOYO A MEDIOS "B"	5,906.88
	APOYO A MEDIOS "C"	8,600.16
	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN "A"	2,952.48
	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN "B"	5,730.64
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	5,987.52
	AUXILIAR DE SERVICIOS "A"	5,266.06
	AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN "A"	4,167.86
	AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN "B"	8,335.70
	AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN "C"	12,610.26
	BECARIO "A"	2,018.58
	BECARIO "B"	2,457.88
	CORRECTOR DE ESTILO	6,290.30
	DISEÑADOR GRÁFICO	12,958.26
	INSTRUCTOR DE DEPORTES "A"	4,503.92
	INSTRUCTOR DE DEPORTES "B"	7,049.94
	INSTRUCTOR DE DEPORTES "C"	8,812.44
	LABORATORISTA "A"	6,538.36
	SECRETARIA "A"	6,053.36
	SERVICIOS PROFESIONALES "A"	4,923.08
	SERVICIOS PROFESIONALES "B"	8,142.36
	SERVICIOS PROFESIONALES "C"	9,203.54
	SERVICIOS PROFESIONALES "D"	12,342.02
	SERVICIOS PROFESIONALES "E"	13,463.60
	SERVICIOS PROFESIONALES "F"	14,585.18
	SERVICIOS PROFESIONALES "G"	16,679.22
	SERVICIOS PROFESIONALES "H"	20,510.02
	TALLERISTA	4,275.82
	PRODUCTOR "A"	5,904.94
	PRODUCTOR "B"	9,241.64
	DISEÑADOR DE PROGRAMA	12,956.44

06 de Enero del 2020

**FIRMAS DE CONFORMIDAD DEL TABULADOR DE SALARIOS DEL PERSONAL DE
HONORARIOS, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2020.**



Dr. Alberto Francisco Torres García
**Secretario de Administración y
Finanzas**



M. en S. Juan Manuel Ávila Sandoval
Director de Administración



Ing. Jesús Domínguez Garza
**Jefe del Departamento
Administrativo de Nómina**

Anexo 3

Acuerdo 16/10-12-19/09
H. Consejo General Universitario
Universidad Autónoma de Baja California Sur
10 de diciembre de 2019

Acciones de austeridad y racionalización del gasto de la Universidad Autónoma de Baja California Sur

- Reducir el 10% en las percepciones de funcionarios universitarios y autoridades académicas, de niveles directivos y superiores.
- Reducir el gasto operativo en un 15%, para aplicar el recurso en la sustitución de equipo obsoleto destinado a las actividades de docencia e investigación.
- Disminuir en un 20% el consumo de combustible destinado a vehículos para actividades de gestión y gobierno.
- Disminuir 10% los gastos por concepto de viáticos en actividades de gestión y gobierno.
- Limitar la contratación de nuevo personal en áreas de gestión y gobierno, dando prioridad a lo estrictamente necesario para la operatividad institucional.
- Suspender los trabajos de mantenimiento, ampliación o remodelación de oficinas administrativas y procurar el gasto eficiente en las instalaciones destinadas al servicio educativo.
- Promover el uso racional de energía eléctrica, agua potable y telefonía.
- Transitar al uso de medios electrónicos para el envío de circulares y oficios internos, así como de documentos de difusión hacia el exterior de la Institución.
- Hacer uso eficiente de materiales y equipos de oficina.
- Restringir el servicio de alimentos dentro y fuera de la Institución por actividades administrativas, académicas y de gestión.
- Restringir la adquisición de bienes que no resulten estrictamente necesarios para el buen desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.

De igual forma, la implementación de programas para uso eficiente de los recursos contempla:

- Sustitución de equipos de aires acondicionados de alto consumo por equipos individuales tipo minisplit de bajo consumo eléctrico.
- Sustitución de balastras convencionales por lámparas tipo led de bajo consumo y luz cálida
- Censos de análisis de consumo de agua, energía y materiales y suministros de oficina, con el fin de detectar las áreas de oportunidad para reducción del consumo.